

Trámite: Asociación o disociación de NRP

Descripción: A través de este servicio en línea los patrones asocian o disocian los Números de Registro Patronal (NRP), los cuales pueden pertenecer a un mismo grupo o centro de trabajo, con la finalidad de reconocer la continuidad laboral de sus trabajadores y no afectar su puntuación para obtener un crédito con el Infonavit.

Tipo de usuario
Patrón / Representante legal

¿Qué solicita?
Asociar o disociar todos los NRP que tiene la empresa

Canal de atención
Portal Empresarial

Plazo de solución
5 días hábiles

Requisitos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser el patrón, aportante o representante legal. 2. Contar con el NRP, correo electrónico y contraseña de acceso al Portal Empresarial. 3. Presentar la documentación en formato PDF, de acuerdo con el tipo de asociación o disociación a realizar. 4. Seleccionar el motivo de solicitud: <ul style="list-style-type: none"> • Afiliación como grupo corporativo • Transferencia de empleados a empresa filial • Fusión • Cambio de domicilio fiscal • Sustitución patronal o cambio de razón social 5. De acuerdo con el tipo de solicitud, debes anexar los requisitos que te indique el sistema: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial • Acta constitutiva • Comprobante de afiliación • Escrito del IMSS para empresas con fusión • Testimonio notarial • Acuse de actualización del RFC • Aviso de modificación en su registro (Afil-01) • Contrato Colectivo de Trabajo • Carta de certificación de cambio del NRP • Comprobante de cambio de domicilio • Convenio de sustitución patronal <p>Nota: Puedes ingresar la asociación por los NRP que desees, siempre y cuando sean por el mismo motivo (si se trata de distintos NRP, deberás ingresar solicitudes diferentes).</p> 6. El motivo de cambio de domicilio aplica para un solo NRP, ya que debe corresponder al domicilio fiscal.

Proceso del servicio

Por internet:

1. Ingresa al Portal Empresarial en <https://empresarios.infonavit.org.mx/>
2. Deberás ingresar con tu correo electrónico y contraseña.
3. Dirígete al apartado **“Mis trámites”** y elige la opción **“Asociación y Disociación de NRP”**.
4. Indica si deseas realizar una asociación o una disociación, así como el motivo y da clic en continuar.
5. Captura los NRP (de uno hasta 10 NRP en forma de lista; si son más de 10 NRP se habilitará la descarga de un layout para ingresarlos) y da clic en Continuar.
6. Adjunta los documentos requeridos para completar tu solicitud. Los archivos deben estar en formato PDF y no deben exceder los 3 MB.
7. Se generará la solicitud y mostrará el folio.
8. En caso de que por omisión no adjuntes alguno de los documentos requeridos, tendrás 5 días hábiles para ingresarlos, de lo contrario se cancelará tu folio y deberás ingresar uno nuevo.
9. Una vez registrada tu solicitud completa y correcta, se te notificará por correo electrónico que ya es atendida por un especialista.
10. Se analizará la validación de la documentación y el resultado se notificará a tu correo electrónico.
11. Una vez que transcurra el plazo de solución, verifica la respuesta en el Portal Empresarial.
12. Si el estatus es **“Aprobado”**, descarga el documento **QR**, que es el acuse de respuesta de que el trámite de Asociación/disociación de NRP fue exitoso.
13. Si el estatus es **“Rechazado”**, se debe a que no cubriste los requisitos necesarios para hacer la Asociación/disociación y se te notificará por correo electrónico el cierre del trámite.

Nota: Se recomienda no cambiar a tus trabajadores hasta tener el acuse de Aprobación para la Asociación de tus NRP.

Importante

Para más información da [clic aquí](#) o comunícate a Infonatel al 55 9171 5050 o al 800 008 3900, opción 2 de patrones; de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

¡En el **Infonavit** todos los trámites son gratuitos!